

Señores:

Consejo Superior de la Judicatura

Honorable Magistrado

MAX ALEJANDRO FLOREZ RODRIGUEZ

Presidente

Calle 12 No. 7 - 65rerra 8a No. 12B-82

Asunto: D.P. Solicitud información sobre **ROGELIO CASTAÑO VALENCIA (CC 4,510,883 de Pereira QEPDC-)** sub-oficial del ejercito retirado, antropólogo egresado de la Universidad Nacional, miembro del M-19 indultado, finquero y padre.

Nosotros Juan Manuel Castaño Jaramillo Mejía (CC 79'953.455 de Btá) e Ivan Fernando Castaño Jaramillo Mejía (C.C. 79'954.081 de Btá), tras presentar respetuosa solicitud al MINISTERIO DE JUSTICIA, a través de SERVICIO AL CIUDADANO el 05/11/2019, radicado MJD-EXT19-0050992, trasladada a su despacho por competencia, el 15/11/2019, radicado con el numero MJD-OF19-0034612-DJT-3100por ÁNGELA MARÍA RAMÍREZ RINCÓN, Directora de Justicia Transicional del mentado ministerio; Haciendo uso del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la constitución política colombiana, reglamentado con la ley 1755 del 30 de Junio de 2015, nos permitimos solicitarle:

Entregarnos una copia simple de la información que pueda reposar en los archivos de la institución de nuestro padre **ROGELIO CASTAÑO VALENCIA (CC 4,510,883 de Pereira)**, víctima de tortura, asesinato e intento de desaparición forzada en el año 1987, en hechos aun sin aclarar, denunciados ante el Juzgado Sexto de Instrucción criminal de Pereira Risaralda y el Juzgado 18 de Instrucción Criminal de Cartago Valle.

Especialmente quisieramos copia simple de

A) Cualquier documentación que registre antecedentes, prontuarios, procesos judiciales y demás procedimientos de cualquier tipo, en los que fuere o estuviere sindicado, individual o en asocio con otros.

B) Todas las resoluciones, sentencias o pronunciamientos del poder judicial en los que se le mencione, particularmente los de la justicia Militar de carácter administrativo, civil o penal.

C) La documentación asociada a su participación en el proceso de indulto para los miembros del M-19 durante la década de 1980, o en otras políticas precedidas y ofrecidas a miembros de otras guerrillas en el periodo, particularmente FARC y ELN

Adjuntamos. copia de las solicitudes presentadas, de las cédulas de ciudadanía de nuestro **padre** y certificado de nacimiento -vinculo filial-.

Para cualquier comunicación y/o notificaciones nuestros datos de contacto son los siguientes:

Carrera 8 Numero 46-34 Apartamento 205. Bogotá Colombia.

Teléfono (Casa) 1-3404129 Celular Ivan Castaño 3202223925 Juan Castaño 3219647463

Correos Electrónicos: alofi99@hotmail.com - ivancastano791217@gmail.com

No siendo más el motivo de la presente nos despedimos, no sin antes agradecer de antemano la atención prestada y cualquier información que pueda orientarnos en esta búsqueda.

Iván Fernando Castaño Jaramillo
C.C. 79'954.081 de Bogotá

Juan Manuel Castaño Jaramillo
C.C. 79'953.455 de Bogotá